

**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

2026-2028

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“Honoris School”**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Den



**Resolución Directoral
N° 01- 2026 - HE**

Juliaca, 19 de marzo del 2026

VISTO: El Proyecto Educativo Institucional de la IEP “**Honoris School**”, elaborado por los representantes de la comunidad educativa, y dirigido por el Comité de Gestión Pedagógica.

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa “**Honoris School**”, ubicada en el Jr. Pachacútec s/n Mz J Lote 4 Etapa II, en el distrito de Juliaca, con el nivel de educación Inicial, Primaria y Secundaria, precisa contar con documentos de gestión que oriente su trabajo administrativo, pedagógico e institucional y que responda a las necesidades y características de los estudiantes.

Que, la Institución Educativa llevó a cabo el proceso de sensibilización a la comunidad educativa, para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.

Que, la Institución Educativa ha realizado la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, a cargo del Comité de Gestión Pedagógica.

Que, el Comité de Gestión Pedagógica ha cumplido con presentar a la comunidad educativa el documento elaborado de acuerdo a los lineamientos actuales para su aprobación.

Que, el literal a, del artículo 68° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación establece Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes.

Que, el artículo 127° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa Privada tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente.

Que, el literal e) del artículo 128º del mismo reglamento, establece que la IE debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución.

Que, el artículo 135º del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director.

Que, el artículo 137º del mismo reglamento, establece que el Proyecto Educativo Institucional, es un instrumento que orienta la gestión de la Institución Educativa.

Que, el artículo 41 del Decreto Supremo N° 005 - 2024 - MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, indica que la IEP debe elaborar, Implementar y evaluar sus instrumentos de gestión, así como mantenerlos actualizados, conforme con la normativa emitida por el Minedu.

Que la Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU Aprueban Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de Gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica".

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 587- 2023-MINEDU: Aprobar los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el **año 2024**".

SE RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR, el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa "**Honoris School**", para los años 2026-2028

Artículo 2º: DISPONER, su difusión a la comunidad educativa: personal directivo, docente, Administrativo, padres y madres de familia y estudiantes de nuestra Institución.

Artículo 3º: REMITIR, a la instancia de gestión educativa descentralizada correspondiente las copias que sean requeridas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO I

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- 1.1. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**
- 1.2. META DE ALCANCE**

CAPÍTULO II

IDENTIDAD

- 2.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA IE**
- 2.2. CARACTERIZACIÓN DE LA IE**
- 2.3. MISIÓN INSTITUCIONAL**
- 2.4. VISIÓN INSTITUCIONAL COMPARTIDA**
- 2.5. LEMA INSTITUCIONAL**
- 2.6. VALORES DE LA IE**
- 2.7. PRINCIPIOS DE LA IE**

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS SITUACIONAL

CAPÍTULO V

PROPUESTA ESCOLAR CENTRADA EN LOS APRENDIZAJES

5.2. CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA PEDAGOGÍA:

- 5.1. Propuesta de Gestión**

CAPÍTULO VI

OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

- 6.1. Objetivos y Metas de gestión escolar centrada en los aprendizajes.**
- 6.2. Matriz de metas anualizadas.**
- 6.3. MATRIZ DE METAS PROYECTADAS – HONORIS SCHOOL (2026–2028)**

CAPÍTULO VII

MONITOREO Y EVALUACIÓN

- 7.1. Matriz de monitoreo y evaluación del PEI**

ANEXOS VIII

BASE LEGAL

El presente Reglamento Interno se sustenta en la siguiente normatividad vigente:

- Constitución Política del Perú
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N.° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Ley N.° 27337: Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- Ley N° 27665. Ley de Protección a la economía familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos privados.
- Ley N.° 28044: Ley General de Educación.
- Ley N° 28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 29571 Código de Protección y Defensa del Consumidor
- Ley N° 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares, modificada por Ley N° 29839 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2012-ED
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2012-ED
- Ley N° 29973 Ley General de las personas con discapacidad.
- Ley N.° 30403: Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes. Reglamento de la Ley, DS N.° 003-2018-MIMP.
- Decreto Supremo N° 004-2006-TR, Disposiciones sobre el Registro de Control de Asistencia y de Salida en el Régimen Laboral de la Actividad Privada.
- Decreto Supremo N°018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto supremo que N° 011 – 2012 – ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 002 – 2014 – MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 004 – 2018 – MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.”
- Decreto Supremo N° 005 – 2024 – MINEDU, que aprueba el reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 0201-2009-ED, que aprueba la Directiva N° N° 006-2009-ME/SG “Procedimientos para la prevención y sanción del Hostigamiento sexual en el Sector educación”.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU que dispone la implementación gradual y progresiva del Currículo Nacional de la Educación Básica
- Resolución Ministerial N° 274 – 2020 – MINEDU, Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Resolución Ministerial N.° 447-2020-MINEDU: Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 221-2024-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones para la organización del tiempo anual de las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.

- Resolución Viceministerial N° 067-2011-ED, “Normas y orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares
- Resolución Viceministerial N° 011 – 2019 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 076 – 2019 – MINEDU, que aprueba las “Orientaciones para la promoción de la alimentación saludable y la gestión de quioscos, cafetería y comedores escolares saludables en la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 094 – 2020 – MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los estudiantes de la Educación Básicas”.
- Resolución Ministerial N° 556- 2024-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025
- Resolución Ministerial N° 501- 2025-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2026

PRESENTACIÓN

En la Institución Educativa Privada “**Honoris School**”, somos conscientes de la necesidad de contar con una eficiente organización pedagógica y administrativa, para que los procesos educativos respondan a las necesidades de los estudiantes, y que de esa manera se puedan lograr los aprendizajes esperados. Por tal motivo, se ha creado el presente “Proyecto Educativo Institucional”, para su adecuada revisión y aplicación; cambiando la perspectiva de considerarlos como documentos de obligatorio cumplimiento, a considerarlo como una herramienta de gestión altamente efectiva y útil para el logro de una gestión que involucre la participación de toda la comunidad de la Institución Educativa.

En la elaboración de este Proyecto, se ha tomado en cuenta el nuevo escenario en el que nos encontramos como producto de la pandemia, viendo esta situación como la oportunidad para el desarrollo de nuevos aprendizajes. Para que el proceso pedagógico impacte en las familias, localidad, la sociedad y el mundo, se han incluido los parámetros para evaluar el desempeño de nuestros procesos, las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación bajo un enfoque formativo y con los instrumentos pertinentes que están alineados al desarrollo de capacidades y competencias de los estudiantes conforme al Currículo Nacional de Educación Básica.

Nuestro compromiso es brindar estándares de calidad internacionales, para ello es necesario que haya consecuencia entre las evaluaciones dirigidas por el docente y las evaluaciones estandarizadas, brindando especial atención al eficiente manejo de las TIC como competencia transversal. En ese sentido, el presente PEI declara y expone los principios, lineamientos, modelo de organización y planificación a mediano plazo, necesarios para garantizar dichos estándares. Por ello, en el presente periodo lectivo 2026, se vienen realizando en nuestra Institución Educativa, el desarrollo de diversas actividades a través del intercambio de ideas, opiniones y aportes multidisciplinarios de la plana docente, administrativa y directiva, así como de estudiantes y padres de familia; a fin de actualizar el PEI.

Este desarrollo en conjunto, permitirá compartir una misma visión dentro de la institución educativa, que se realizará a partir de un análisis de la situación actual a fin de identificar los principales problemas para establecer objetivos claros y concretos.

Respecto al PEI, consta de seis capítulos que se detallan a continuación:

El primer capítulo se organiza de la siguiente manera: Datos informativos y cantidad de estudiantes (varones y mujeres), número de docentes y personal administrativo.

El segundo capítulo referido a la Identidad, se organiza de la siguiente manera: reseña histórica de la IE, caracterización de la IE, misión institucional, visión institucional compartida, lema institucional, valores y principios de la institución educativa, todos estos aspectos se entienden como el conjunto de características que configuran el SER de la institución educativa.

El tercer capítulo referido al diagnóstico, contiene: los resultados de aprendizajes de los estudiantes propiciado por la evaluación realizada por los docentes de la IE, resultados de aprendizajes de las evaluaciones estandarizadas, el resultados de los indicadores de eficiencia interna, resultados de los compromisos de gestión escolar (3, 4 y 5) relacionados con las condiciones de funcionamiento, resultados de la percepción de los actores de la IE, identificación de las necesidades de aprendizajes de la IE, el análisis del entorno de la IE y la descripción del diagnóstico.

El cuarto capítulo lo conforman: la Propuesta de Gestión y la Propuesta Pedagógica que tiene como base los fundamentos del currículo y los compromisos de Gestión Escolar.

El quinto capítulo lo conforman: los objetivos y metas anualizadas en función a los compromisos de gestión.

El sexto capítulo contiene la matriz de monitoreo y evaluación.

El PEI tendrá una vigencia de tres años (2026 – 2028) y puede ser reformulado de acuerdo a la evaluación de los logros obtenidos y en concordancia con los objetivos trazados basados en los principios y valores de la institución.

CAPÍTULO I

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1.1. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre de la IE : "Honoris School"

Director : Walter Salazar Mamani

Código del local : 806630

Inicial : 1728112

Primaria : 1795079

Secundaria : 1795202

Turno : Mañana

UGEL : San Román

DRE : Puno

Dirección : Jr. Pachacútec Mz.J- Lt. 4 – Urb. Santa Adriana

Número telefónico :

Correo electrónico : honorisschool@gmail.com

Año de creación del PEI : 2026

Periodo de vigencia del PEI: Del 19 de marzo de 2026 al 30 de diciembre de 2028

1.2. META DE ALCANCE

DIRECTIVOS

DIRECTIVOS	CANTIDAD
Promotor	1
Director	1

TOTAL	2
-------	---

ESTUDIANTES

NIVELES	VARONES	MUJERES
INICIAL	14	15
PRIMARIA	40	44
SECUNDARIA	35	36
SUBTOTAL	89	95
TOTAL	184	

DOCENTES

NIVELES	CANTIDAD
INICIAL	6
PRIMARIA	15
SECUNDARIA	18
TOTAL	39

ADMINISTRATIVO

ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
Mantenimiento	10
Secretaría	01
TOTAL	11

CAPÍTULO II

IDENTIDAD

2.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA IE

La Institución Educativa Privada “**Honoris School**”, fue creada por iniciativa de la promotoría “Central de Cooperativas Minero Metalúrgicas Puno Limitada”, con su representante legal Norberto Quispe Mamani identificado con DNI: 43266923 y actualmente está dirigida por el director Walter Salazar Mamani identificado con número de DNI 02172173. La idea es de contribuir con la formación de los niños y adolescentes de nuestra localidad, no solo en el aspecto cognitivo sino también humanístico, ya que somos conscientes de que todo estudiante tiene derecho a recibir una formación integral y de calidad.

Mediante el otorgamiento de la Resolución Directoral N.º 0059-2026, el 15 de enero del año 2026, se reconoce como promotor de la institución educativa “Peruano Español” Hoy “HONORIS SCHOOL” de gestión privada a “CENTRAL DE COOPERATIVAS MINERO METALURGICAS DE PUNO LIMITADA”, así mismo se autoriza el cambio de nombre de nombre de la Institución de la institución educativa “Peruano Español” a HONORIS SCHOOL, en los niveles de inicial con código modular N° 1728112, primaria con código modular N° 1795079 y secundaria con código modular N° 1795202, para que brinde el servicio educativo en todos sus niveles, en la localidad de Juliaca.

Venimos fortaleciendo nuestro compromiso con las familias de la localidad de Juliaca que confían en nuestra propuesta educativa. Seguros de continuar forjando estudiantes exitosos continuaremos trabajando en beneficio de la educación peruana.

2.2. CARACTERIZACIÓN DE LA IE

Somos la Institución Educativa Privada “**Honoris School**”, que alberga a estudiantes varones y mujeres de nuestra localidad, bajo el principio de igualdad e inclusión social, jurídica, económica y política de ambos sexos. La Institución Educativa brinda el servicio educativo a estudiantes de la provincia de San Román del distrito de Juliaca. Nuestros estudiantes tienen el castellano como lengua materna y provienen de familias dedicadas al trabajo comercial y doméstico. La Provincia de San Román está ubicada en el distrito de Juliaca en el Departamento de Puno, y tiene un clima cambiante con características de frío y ventoso con escasa humedad, con temperaturas normalmente entre 15 °C y con temperaturas extremas de -10 °C.

2.3. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión define nuestra razón de ser como institución educativa y, para su formulación, tomamos en consideración las fortalezas y virtudes que caracterizan a nuestra institución educativa; así como lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, donde se indica que la finalidad de la IE es el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes.

“Honoris School, tiene como misión brindar una educación integral de excelencia en los niveles de inicial, primaria y secundaria, promoviendo el desarrollo de competencias académicas, tecnologías y de investigación, así como una sólida formación en valores.

Buscamos formar estudiantes líderes, innovadores y comprometidos en su entorno, capaces de afrontar los retos del mundo actual y contribuir al desarrollo de la sociedad”.

2.4. VISIÓN INSTITUCIONAL COMPARTIDA

Al ser compartida, involucra a toda la institución educativa en torno a los objetivos planteados, motivando el aprendizaje y el trabajo colectivo. Para su elaboración se ha tomado en cuenta la visión propuesta por el Proyecto Educativo Nacional. En ese sentido, la visión de la institución educativa privada **“Honoris School”**, es la siguiente:

“Ser una institución educativa reconocida por su excelencia académica, innovación pedagógica, uso de la tecnología y la investigación como pilares del aprendizaje, consolidándonos como un referente en la formación de líderes íntegros, creativos y con alto sentido de responsabilidad social”.

2.5. LEMA INSTITUCIONAL

El lema de la IEP **“Honoris School”**, es:

“Omnia Cum Honore”

2.6. VALORES DE LA IE

Para la institución Educativa Privada **“Honoris School”**, los valores desempeñan un papel importante en la formación de la persona, como elemento indispensable para integrarse a la sociedad y vivir en un ambiente armonioso. Por tal razón en nuestra Institución Educativa, es practicada a través de los enfoques transversales que son articulados con los demás aprendizajes. Adopta los siguientes valores fundamentales como ejes axiológicos alrededor de los cuales gira nuestra labor educativa:

- a. Conciencia de derechos.
- b. Libertad y responsabilidad.
- c. Diálogo y concertación.
- d. Respeto por las diferencias.
- e. Equidad en la enseñanza.
- f. Confianza en la persona.
- g. Respeto a la identidad cultural.
- h. Diálogo intercultural.
- i. Igualdad y Dignidad.

- j. Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional.
- k. Justicia y solidaridad.
- l. Flexibilidad y apertura.
- m. Superación personal.

2.7. PRINCIPIOS DE LA IE

La formación integral de nuestros estudiantes se sustenta en los siguientes principios:

a) La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

b) La equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

c) La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

d) La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

e) La democracia, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.

f) La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

g) La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

h) La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

CAPÍTULO III DEL TIPO DE SERVICIO

3.1. DE LA MODALIDAD PRESENCIAL

El servicio educativo se da en la modalidad **Presencial** y se desarrolla en horario regular de lunes a viernes en el nivel de Inicial de a 08:15 am hasta la 01:15 pm, en el Nivel de Primaria de 07:30 am hasta la 01:15 pm y por ultimo el Nivel de Secundaria de 07:30 hasta las 02:00 pm y se desarrolla con la presencia del docente y de los estudiantes. Si hubiera acontecimientos externos, la prestación se dará en forma virtual, obedeciendo a las normativas de la superioridad establecidos por el MINEDU y el MINSA.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS SITUACIONAL

El Colegio Honoris School es una institución educativa de reciente creación, que surge como respuesta a la necesidad de brindar un servicio educativo innovador, basado en el uso de tecnologías digitales y metodologías activas de aprendizaje.

En cuanto al contexto externo, la institución se encuentra en un entorno donde se evidencia una creciente demanda de propuestas educativas flexibles y de calidad, orientadas al desarrollo de competencias del siglo XXI. Asimismo, se identifica la presencia de instituciones educativas tradicionales, lo que representa un desafío en términos de posicionamiento institucional.

Respecto al diagnóstico interno, el colegio cuenta con una estructura organizativa en proceso de consolidación, un equipo docente comprometido con la innovación pedagógica y recursos tecnológicos que permiten el desarrollo de un modelo educativo moderno.

Se ha realizado un análisis FODA, identificando como fortalezas el enfoque innovador y el uso de tecnología; como oportunidades, el incremento del interés por la educación virtual; como debilidades, la limitada trayectoria institucional; y como amenazas, la competencia de instituciones educativas con mayor posicionamiento en el mercado.

En ese sentido, la institución reconoce la necesidad de fortalecer sus procesos de gestión, consolidar su identidad institucional y garantizar la calidad del servicio educativo desde sus etapas iniciales.

ESTRATEGIAS

	Fortalezas - Oportunidades	Fortalezas - Amenazas
3	<ul style="list-style-type: none">● Se aprovechará la plataforma del Minedu y del Minsa para orientar a la comunidad educativa sobre las condiciones de bioseguridad para el retorno seguro a la presencialidad, y de esa manera evitar las faltas e inasistencias.● Se pedirá a los aliados estratégicos que brinden asesoría a las comisiones encargadas de la elaboración del PAT.● Se pedirá con anticipación, la asistencia técnica de los especialistas de la UGEL en temas de Gestión Institucional y Sana convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none">● Tomando en cuenta las consecuencias de la Pandemia, se brindará asistencia para un soporte socioemocional que les permita a los integrantes de la comunidad educativa tener una mejor gestión de sus emociones y así puedan desarrollar sus actividades de aprendizaje de la mejor manera posible.● Se ha previsto seguir capacitando a los docentes en el desarrollo de sus competencias digitales, para un posible regreso a la modalidad a distancia de manera temporal o permanente. Asimismo, se ha considerado seguir contando con recursos digitales para la comunicación con los padres de familia.
	Debilidad - Oportunidad	Debilidad - Amenaza

	<ul style="list-style-type: none"> ● A través de las charlas solicitadas a los especialistas de la UGEL, se brinda orientación a los padres de familia para el cumplimiento de sus responsabilidades para el desarrollo integral de sus menores hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ante posibles casos de contagio se brindarán las clases a distancia tal como lo indica la norma del Minedu. ● Ante la competencia desleal de otras instituciones educativas, se ha considerado dar charlas de concientización a los padres de familia que les permitan conocer la trayectoria, propuesta de Gestión y pedagógica de nuestra Institución.
4	<p style="text-align: center;">Fortalezas - Oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ● A través de la plataforma del Minedu, se comunicará a los docentes las capacitaciones y acompañamientos a brindarse. ● Se tendrá capacitaciones complementarias, realizadas por especialistas externos. ● Se asistirá a eventos científicos, deportivos y culturales, para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Teniendo en cuenta las medidas y protocolos de bioseguridad. 	<p style="text-align: center;">Fortaleza - Amenaza</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para los casos de posibles inasistencias del personal de la IEP, por temas de salud, se ha previsto contar con personal auxiliar que pueda reemplazarlo. ● Antes de que los docentes asistan a los cursos de actualización promovidos por la IE, se hará una encuesta y a través de un diagnóstico, se determinará qué aspectos necesitan trabajar más. ● Ante los cambios constantes en el CN, la mejor estrategia será la capacitación a los docentes.
	<p style="text-align: center;">Debilidad - Oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para los docentes que por diversos motivos no pueden asistir a las capacitaciones se les brindará la grabación y el material de la sesión desarrollada. ● Mayor priorización a los docentes que tienen ciertas dificultades para la asimilación e implementación de nuevas estrategias pedagógicas. ● Acompañamiento y monitoreo dirigidas por especialistas externos. 	<p style="text-align: center;">Debilidad - Amenaza</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ante posibles casos de contagio que generen la inasistencia de los docentes a las capacitaciones, se brindará una asesoría personalizada a cargo de la coordinación. ● Capacitaciones seleccionadas por la coordinación, según la necesidad de los docentes.
	<p style="text-align: center;">Fortalezas - Oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ● A través de campañas de concientización, se buscará involucrar a los padres de familia para el fortalecimiento de la sana convivencia escolar. ● Considerando la predisposición de los padres en el apoyo del desarrollo de los aprendizajes de sus menores hijos, se brindarán charlas para dar a conocer los protocolos para los casos de violencia y el Reglamento Interno actualizado de la IE. 	<p style="text-align: center;">Fortaleza - Amenaza</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Programación de Talleres para Padres, donde se abarquen temas de interés y necesidad de los padres de familia, identificados desde la tutoría de aula.
	<p style="text-align: center;">Debilidad - Oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo tutorial permanente para la concientización a los padres en la importancia de la asistencia a los talleres realizados por la IE. ● Asistencia de los aliados estratégicos para la concientización a los padres de familia. 	<p style="text-align: center;">Debilidad - Amenaza</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cada docente tendrá un historial de sus estudiantes, que les permitirá hacer un seguimiento permanente. ● A inicio del periodo lectivo se brindará una charla informativa sobre la planificación de actividades para el presente año escolar.
5		

CAPÍTULO V

PROPUESTA ESCOLAR CENTRADA EN LOS APRENDIZAJES

5.1. Propuesta Pedagógica

La Institución Educativa Privada **“Honoris School”**, en coherencia con los fines de la educación propuestos en la Ley General de Educación Peruana N.º 28044, en su artículo N.º 9, y también con nuestra identidad expresada en la misión y visión institucional, la propuesta pedagógica de nuestra IE tiene como protagonista de su aprendizaje a los propios estudiantes, quienes, de manera autónoma, colaborativa, reflexiva, y haciendo uso de las TIC, construyen sus aprendizajes con estrategias innovadoras y basadas en la investigación. En esta propuesta también se toman en cuenta sus necesidades, intereses y sus características culturales y lingüísticas, para el óptimo desarrollo y evaluación de sus competencias que parten de los saberes y valores de la cultura local y se articulan con los nuevos conocimientos. Nuestros Principios Pedagógicos son los siguientes:

- a) El estudiante es el centro de nuestra tarea educativa y protagonista de su propio aprendizaje, orientado hacia su formación humanística. Porque entendemos que el estudiante debe asumir un rol activo en la construcción de su propio proceso de aprendizaje, desarrollando a los niveles más altos su espíritu indagador y creativo, y su actitud crítica, reflexiva y analítica para su formación integral.
- b) El aprendizaje significativo permite en nuestros estudiantes la construcción de su propio aprendizaje a través de diversas metodologías para desarrollarse en un mundo globalizado. Entendemos que nuestra labor educativa debe involucrar activamente a los estudiantes en sus aprendizajes, haciendo de éstos una experiencia más relevante, agradable y motivadora.
- c) Los aprendizajes se desarrollan en un clima propicio, armónico, confiable, acogedor, seguro y de respeto entre docentes, y estudiantes; involucrando a los padres de familia mediante una constante comunicación. Entendemos que la base de todo aprendizaje se origina en la relación de empatía entre docente y estudiante, que genera un clima armónico y agradable para construir los nuevos conocimientos y experiencias significativas.
- d) La comunidad educativa vivencia los valores de nuestra institución que son capaces de transformar la sociedad en un mundo más justo y solidario. Estos valores son la solidaridad, responsabilidad, justicia, perseverancia, verdad y libertad, planificado dentro de las actividades que se realizan día a día en nuestra institución y fuera de ella.

Nos apoyándonos en los siguientes enfoques:

Enfoque Sociocultural.

Enfoque Cognitivo

Enfoque Humanista

Enfoque por Competencias

5.2. CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA PEDAGOGÍA:

Centralidad en la persona: Los estudiantes son el centro de nuestra tarea educativa. Es una persona con deberes y derechos. Respeto por el ritmo personal y la diversidad en estilos de aprendizaje partiendo de la premisa que cada ser humano es original, diferente, único e irrepetible.

Aprendizajes contextualizados: Ser formados a partir de su propia realidad, con sensibilidad humana y conciencia ambiental, solidario y fraternos con el mundo en que vive, cuidando la madre tierra, casa de todos, tal como nos lo propone el Papa Francisco.

Libertad responsable: Propiciamos el aprendizaje desde la libertad y la autonomía, para asumir progresivamente responsabilidades, tareas y la autodecisión con criterio propio.

Participación: De los estudiantes, padres de familia, primeros educadores de sus hijos, en la planificación y desarrollo de la tarea educativa.

Creatividad: Promueve una educación creadora y creativa, abierta al diálogo, que acepta la diversidad y la pluralidad, que desarrolla la criticidad, y prepara a la persona competente para el cambio permanente de la sociedad.

Cultura y modelado del aprendizaje: El maestro es modelo, en su ser y en su hacer, ejecutando estrategias, identificando los procesos pedagógicos y didácticos que realiza.

Metodología

La metodología adoptada por nuestra Institución Educativa se basa en:

- ✓ **Experiencias de aprendizaje:** Es el conjunto de actividades que conduce a los estudiantes a enfrentar una situación, un desafío o un problema complejo. La experiencia de aprendizaje se desarrolla en etapas sucesivas, propiciando así el pensamiento complejo y sistémico, ya que son potentes, consistentes y coherentes (deben tener interdependencia entre sí y una secuencia lógica).
- ✓ **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** Permite a los estudiantes la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias clave a través de la elaboración y ejecución de proyectos que darán respuestas a problemáticas de la vida real o simuladas. Asimismo, permite también el desarrollo del pensamiento crítico, la comunicación asertiva y efectiva, el trabajo colaborativo, entre otros aspectos.
- ✓ **Aprendizaje basado en la Cooperación:** Los docentes la emplean para la mejora en los estudiantes la atención, la implicación y la adquisición de conocimientos de manera significativa. Se trabaja a través de una estructura en base a la formación de grupos, donde cada miembro tiene un rol determinado, y para que se alcance el objetivo, se tiene que interactuar y trabajar de manera coordinada.

- ✓ **Aprendizaje basado en problemas:** Es un proceso cíclico compuesto, que parte desde la indagación de la problemática planteada, llegando a la solución o posible solución con los datos e información obtenida. Tiene las siguientes características:
 - El desarrollo del pensamiento crítico y competencias creativas.
 - La mejora de las habilidades de resolución de problemas.
 - El aumento de la motivación del alumno.
 - La mejor capacidad de transferir conocimientos a nuevas situaciones.

- ✓ **Aprendizaje Basado en el enfoque por competencias:** Tiene como objetivo el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes para la solución y situaciones problemáticas.

5.1. Propuesta de Gestión

La propuesta de gestión de la institución educativa privada “**Honoris School**”, se centra en los estudiantes, y orienta los aprendizajes, el acceso y la permanencia de los estudiantes, a través del ejercicio de liderazgo pedagógico del directivo y la participación democrática de la comunidad educativa para alcanzar óptimas condiciones para el funcionamiento de la IE, en el marco de los CGE.

- a) Orientar la gestión de la IE hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos participativamente, mediante la toma de decisiones informadas, la conducción de actividades en la IE y la rendición de cuentas transparente para garantizar la calidad del servicio educativo.

- b) Promover una cultura de formación continua para mejorar el desempeño docente a través de capacitaciones presenciales, online y de reuniones de inter aprendizaje.

- c) Garantizar el logro de los aprendizajes de los estudiantes a través de la implementación de la planificación curricular y ejecución de las actividades de aprendizaje, para asegurar una buena relación con los estudiantes, el uso pertinente de los recursos educativos y del tiempo.

- d) Fomentar la convivencia escolar con participación activa de la familia y comunidad a través del establecimiento de relaciones justas, solidarias y equitativas entre los miembros de la comunidad. basadas en la democracia, la participación, la inclusión e interculturalidad.

- e) Promover una cultura del cuidado de los espacios y materiales a través de diferentes estrategias (jornadas, campañas de limpieza, manejo de riesgos) para mejorar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes.

CAPÍTULO VI

OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

6.1. Objetivos y Metas de gestión escolar centrada en los aprendizajes.

En esta etapa del PEI, la IE formula objetivos a partir de la reflexión del diagnóstico y de la visión compartida, planteando objetivos, metas y actividades que se deberán llevar a cabo a fin de organizar su implementación y orientar el funcionamiento de la IE.

En ese sentido, se plantean los siguientes objetivos en función de los CGE:

CGE	Objetivos institucionales
1	Mejorar el logro de aprendizajes de las y los estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria en correspondencia a las demandas del entorno y las necesidades de aprendizaje.
2	Garantizar la permanencia y la culminación oportuna de los estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria según los factores de riesgo de abandono escolar identificados.

Objetivos Específicos relacionados a cada uno de los compromisos de gestión

COMPROMISOS DE GESTIÓN	OBJETIVOS
COMPROMISO 3	- Implementar estrategias efectivas para que directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes asistan y sean puntuales todos los días programados del periodo lectivo.

<p>Diagnóstico de gestión de las condiciones operativas orientadas al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar estrategias para incentivar la puntualidad siendo tolerantes y empáticos. - Cumplir con las actividades programadas en la calendarización. - Garantizar la gestión de las condiciones operativas para el adecuado funcionamiento de la IE. - Proporcionar en las fechas indicadas el material digital y físico para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
<p>COMPROMISO 4 Diagnóstico de gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar todas las actividades planificadas de monitoreo, acompañamiento, capacitación y jornadas colegiadas para que el docente mejore su práctica pedagógica. - Incentivar el trabajo colaborativo, desarrollando un pensamiento institucional.
<p>COMPROMISO 5 Diagnóstico de gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con todas las actividades planificadas para la promoción de una buena convivencia escolar.

6.2. Matriz de metas anualizadas.

En base en los objetivos planteados, se formulan metas asociadas a los CGE 1 y 2, las cuales permiten cuantificar los logros esperados en un período determinado.

6.3. MATRIZ DE METAS PROYECTADAS – HONORIS SCHOOL (2026–2028)

En base a los objetivos institucionales, se establecen metas asociadas a los Compromisos de Gestión Escolar (CGE 1 y 2), con la finalidad de orientar el logro de aprendizajes de los estudiantes. Al ser una institución educativa de reciente creación, no se cuenta con línea de base, por lo que se presentan metas progresivas proyectadas.

Metas del servicio educativo	Indicador	Fuente de verificación	2026	2027	2028
Lograr estudiantes en nivel destacado y previsto en la competencia “Construye su identidad”.	% de estudiantes en nivel destacado y previsto	Actas de evaluación	INICIAL 3 años: 85% 4 años: 85% 5 años: 90% PRIMARIA 1°: 75% 2°: 75% 3°: 70% 4°: 70% 5°: 65%6°: 65% SECUNDARIA 1°: 65% 2°: 65% 3°: 60% 4°: 60%5°: 55%	INICIAL 3 años: 95% 4 años: 95% 5 años: 100% PRIMARIA 1°: 90% 2°: 90% 3°: 85% 4°: 85% 5°: 80% 6°: 80% SECUNDARIA 1°: 80% 2°: 80% 3°: 75% 4°: 75% 5°: 70%	INICIAL 3 años: 100% 4 años: 100% 5 años: 100% PRIMARIA 1°: 100% 2°: 100% 3°: 100% 4°: 100% 5°: 100% 6°: 100% SECUNDARIA 1°: 100% 2°: 100% 3°: 100% 4°: 100% 5°: 100%

Lograr estudiantes en nivel destacado y previsto en la competencia "Convive y participa democráticamente".	% de estudiantes en nivel destacado y previsto	Actas de evaluación	Mismas metas que la competencia anterior	Incremento progresivo	Logro óptimo esperado
Garantizar la asistencia y permanencia de los estudiantes.	% de asistencia anual	Registro de asistencia	92%	96%	100%
Fortalecer la participación de las familias en el proceso educativo.	% de asistencia a reuniones	Actas de reuniones	75%	90%	100%

A continuación, se plantean metas para las condiciones del funcionamiento de la IE y anualizar su implementación. Dichas metas son de naturaleza distinta de las planteadas siguiendo los CGE 1 y 2, en tanto estarán enfocadas en la mejora de los medios y condiciones para el aprendizaje en nuestra IE.

Metas de las condiciones del servicio educativo	Prácticas de gestión (CGE 3, 4 y 5)	Fuente de verificación	Línea de base	2026	2027	2028
Al 2028, se logrará cumplir eficientemente con la calendarización y la gestión de las condiciones operativas.	Asistencia de directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes durante los días programados del periodo lectivo.	Registro de asistencia de estudiantes y del personal de la IE.	No se cuenta (IE nueva)	92%	95%	100%

Al 2028, se logrará incrementar la conformación de Comités y Comisiones de la IE.	Conformación y aprobación de Comités y Comisiones (CGE 3).	Actas de conformación y Resoluciones Directorales.	No se cuenta	4 comités: - TOE-GRE y MI- CIA- EA y GRD	5 comités (incluye uno adicional de mejora institucional)	5 comités consolidados y operativos
Al 2028, se logrará aprobar e implementar los planes de trabajo institucionales.	Aprobación de planes de trabajo institucional.	Resoluciones Directorales de aprobación.	No se cuenta	7 planes:- Formación continua docente- Convivencia democrática- Gestión del riesgo- Bienestar- Mejora de aprendizajes- PEAI EsVi- Bioseguridad	8 planes (incluye manejo de residuos sólidos)	8 planes implementados y evaluados
Al 2028, se incrementarán las actividades de acompañamiento y monitoreo pedagógico.	Participación docente en capacitaciones, reuniones colegiadas y monitoreo.	Plan de Formación Continua	No se cuenta	12 reuniones pedagógicas 6 jornadas de capacitación 100 monitoreos	14 reuniones pedagógicas 7 jornadas de capacitación 120 monitoreos	16 reuniones pedagógicas 8 jornadas de capacitación 140 monitoreos
Al 2028, se fortalecerá la convivencia escolar mediante actividades preventivas.	Participación de la comunidad educativa en actividades de convivencia escolar.	Plan TOECE	No se cuenta	4 actividades anuales	5 actividades anuales	6 actividades anuales

CAPÍTULO VII

MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación del presente proyecto se realizará de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos para tal fin, fundamentalmente, será para determinar los siguientes aspectos:

- a) Avance periódico y real del logro de los objetivos y metas previstas.
- b) Utilización adecuada de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos planteados en el proyecto.
- c) Desviaciones ocurridas y sus causas originarias.
- d) Las acciones correctivas aplicadas para lograr sus objetivos, metas, estrategias, diseños y procedimientos planteados en el proyecto.
- e) El uso racional de las inversiones asignadas en cada de las actividades y proyectos programados a fin de determinar la subvaluación y/o sobrevaluación de los costos.
- f) El grado de organización, eficiencia y responsabilidad demostrado por cada uno de los integrantes de la institución en la ejecución de las tareas y el logro de las acciones programadas en el proyecto.

7.1. Matriz de monitoreo y evaluación del PEI

Procesos de la IE	Indicadores	Fuente de verificación	Valoración (IE nueva)
DIRECCIÓN Y LIDERAZGO			
Desarrollar planeamiento institucional	Cuenta con PEI elaborado con la participación de la comunidad educativa (equipo directivo, docentes, personal administrativo y familias).	PEI, actas, comunicaciones escritas, registro fotográfico	En proceso de elaboración (2026) – Implementación (2027) – Consolidación (2028)
	Cuenta con PCI que orienta los procesos pedagógicos a través de la diversificación curricular.	PCI, documentos de programación curricular diversificados	En proceso de diseño (2026) – Aplicación progresiva (2027) – Consolidado (2028)
	Cuenta con PAT que establece actividades anuales en función a los compromisos de gestión escolar.	PAT, instrumentos de monitoreo, actas	Programado e implementado progresivamente (2026–2028)
	Cuenta con RI que establece funciones, derechos, sanciones y estímulos de la comunidad educativa.	RI, actas, resoluciones, normativa vigente	En elaboración (2026) – Aplicación (2027) – Evaluación y ajuste (2028)

Gestionar relaciones interinstitucionales y comunitarias	Los proyectos educativos, culturales, ambientales e innovadores responden a las necesidades de la IE.	Actas, acuerdos, proyectos, PEI y PAT	Programado (2026) – Implementación (2027) – Evaluación (2028)
	Cuenta con alianzas interinstitucionales y comunitarias.	Convenios, actas, comunicaciones escritas	Inicio de gestiones (2026) – Formalización (2027) – Consolidación (2028)
Evaluar la gestión escolar	Sistematiza periódicamente los resultados de aprendizaje y de gestión escolar.	Informes de logros de aprendizaje, Informe de Gestión Anual	Implementación progresiva (2026) – Sistematización (2027) – Consolidación (2028)
	Rinde cuentas periódicamente de los resultados de aprendizaje y gestión.	PAT, Informe de Gestión Anual	Programado (2026) – Ejecución (2027) – Cultura institucional (2028)
	Evalúa el cumplimiento de la planificación institucional.	Instrumentos de monitoreo, actas, informes, plan de monitoreo	En proceso (2026) – Implementación (2027) – Mejora continua (2028)

ANEXOS VIII